



UNIVERSIDAD LIBRE

SEDE CARTAGENA

RESOLUCION No. 008-2021 (15 de abril de 2021)

(Por medio de la cual se modifica el calendario de los exámenes preparatorios de grado del Programa de Derecho para el año 2021)

El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre – Sede Cartagena, en uso de sus facultades reglamentarias, especialmente las previstas en el acuerdo 02 de 7 de mayo de 2003 expedido por la Honorable Consiliatura,

CONSIDERACIONES:

ARTICULO PRIMERO. Mediante Resolución # 032 de 2.020, se estableció el calendario para la presentación de los exámenes preparatorios orales y escritos, del Programa de Derecho, para el año 2.021.

ARTICULO SEGUNDO. En dicha Resolución se indicó, que para el 1° de abril del año en curso, se realizarían preparatorios orales. Sin embargo, ese día es Jueves Santo, por lo que no es posible su realización. Lo anterior implica obvia reprogramación de fecha **para otra data**.

ARTICULO TERCERO. De igual forma se señaló en la mencionada Resolución, que para el 7 de mayo, sería la próxima fecha de preparatorio escrito. Sin embargo, para el confeccionamiento de un nuevo banco de preguntas, y su logística, se requiere un mayor tiempo, lo que implicaría, modificar también, dichas fechas. **Igualmente se resalta el tema de la previa organización de la plataforma teams ante las situaciones especiales de conectividad y afines que se presentaron en la última jornada, donde muchos aspirantes que debían previamente acceder a la capacitación que se recomendó en la página web Institucional no tenían la destreza para ello, como si lo hicieron otros..** En virtud, de todo lo anterior, se modificará las fechas de preparatorios orales y escritos, para lo que resta del año 2.021, así:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modifíquese el calendario para la presentación de los exámenes preparatorios del Programa de Derecho, para el año 2.021:

EXÁMENES ORALES:	
MESES	DÍAS
Abril	15
Mayo	6
Junio	3
Julio	1
Agosto	5
Septiembre	2
Octubre	7
Noviembre	4

EXÁMENES ESCRITOS:	
MESES	DÍAS
Junio	4
Agosto	6
Noviembre	5

JORNADA ÚNICA.	
MESES	DÍAS
Abril	9
Octubre	8



UNIVERSIDAD LIBRE

SEDE CARTAGENA

PARÁGRAFO. La Universidad se reserva el derecho de modificar las fechas de los preparatorios, cuando las necesidades así lo sugieran.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las modalidades de los exámenes preparatorios relacionados en el artículo precedente serán de libre elección del estudiante o egresado no graduado, de acuerdo con el presente calendario.

ARTÍCULO TERCERO: Para presentar los exámenes preparatorios en cualquiera de sus modalidades, el estudiante deberá estar académicamente al día en las asignaturas que integran la respectiva área y financieramente a paz y salvo con la Universidad

ARTÍCULO CUARTO: El estudiante de último año o el egresado no graduado deberá inscribir el examen preparatorio que vaya a presentar, y escoger la modalidad deseada, ante el Jefe de Área de la sede, por lo menos con cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la prueba, acompañando el comprobante de pago de la tarifa correspondiente.

PARÁGRAFO: Los exámenes preparatorios se harán en dos jornadas, a saber: 7:00-8:15 am (Preparatorios de Penal, Privado I, Privado II y Privado Unificado). 2:00-3:15 pm (Preparatorios de Público, Procesal y Laboral).

ARTÍCULO QUINTO: Después de inscrito el examen preparatorio, podrá ser aplazado por una sola vez, y por una justa causa, siempre y cuando la solicitud de aplazamiento se presente por escrito ante el Jefe de Área, por lo menos dos (2) días de anticipación a la presentación del mismo.

ARTÍCULO SEXTO: Los resultados de los exámenes preparatorios serán publicados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización, excepto los orales, los cuales se informarán al final de cada jornada y contra ellos procede recurso de reposición.

Expedida en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2.021).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Original firmado

DÁMASO RODRÍGUEZ PORTILLO
Decano.